

Convocatoria 936 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES - 2023

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 936 de 2023, publica el banco definitivo de programas elegibles. Para tal fin, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

Nota 1: La inclusión de un programa en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Nº	Asignado	Descripción	Acreditación
R1		DIRIGIDO A	Cumplir con lo establecido en el "DIRIGIDO A" de los términos de referencia.
R2		INSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	Inscribir la propuesta completa del Programa de I+D+i en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP. Tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en alguno de los Ejes temáticos definidos en el numeral 4. "EJES TEMÁTICOS" de los presentes Términos de Referencia. El formulario del Programa de I+D+i y sus proyectos diligenciados en el SIGP, deberán contener la información requerida en el Anexo 2.
R3		CARTA UNIFICADA DE AVAL	Ajustar la carta unificada de aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza (Anexo 4), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de las entidades que hacen parte de la alianza, o quienes hagan sus veces, siempre y cuando se adjunte el documento que lo facilite. A su vez, el modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval. Las entidades que hacen parte de la Alianza deberán comprometer conjuntamente una contrapartida en dinero y/o especie por un monto mínimo del 30% del valor solicitado al Ministerio para financiar el Programa de I+D+i (ver numeral 11.1) sin tener en cuenta la rubro para el apoyo económico a Jóvenes Investigadores e Innovadores y el Apoyo al Doctor de la estancia posdoctoral). Todas las entidades nacionales que hacen parte de la Alianza deberán realizar un aporte para soportar su participación, exceptuando las entidades que participen como colaboradoras. Los aportes de contrapartida de las empresas que participen en el programa de I+D+i a excepción de las microempresas, pequeñas empresas y las Spin-off, deberán tener en cuenta un mínimo de contrapartida en dinero; esta contrapartida deberá estar dentro del rango entre el 10% y el 40% del valor total de contrapartida aportado por la empresa, de acuerdo con su tamaño (Ver cuadro 1, numeral 11. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN). Los Centros autónomos y reconocidos por el Ministerio que hacen parte de la alianza, no están obligados a realizar aportes de contrapartida de conformidad con el numeral 8.2.2 de la Política de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SINCTI adoptada mediante Resolución No. 1473 de 2016. El porcentaje total deberá ser cubierto en tal caso por las demás entidades que conforman la alianza.
R4		EMPRESAS PARTICIPANTES	Las empresas participantes deben haber sido constituidas como mínimo hace dos (2) años, lo cual se verificará a través del registro mercantil o el acto administrativo de creación. Si alguna entidad tiene constitución fuera del País, se deberá demostrar sucursal con personería jurídica en Colombia. Toda la documentación que permita verificar el cumplimiento de este requisito deberá ser presentada como anexo de la propuesta. Adjuntar certificado que valide el tamaño de la empresa.
R5		CANTIDAD DE PROYECTOS	En el SIGP deberán registrarse entre tres (3) y hasta cuatro (4) proyectos de Ciencia, tecnología e innovación articulados al Programa de I+D+i postulado.
R6		TRL INICIAL	Registrar en el SIGP el estado de madurez de la tecnología o producto de acuerdo con la TRL propuesta (Ver Anexo 3) y anexas las respectivas evidencias.
R7		EXPERIENCIA EN PROYECTOS I+D+i	Registrar en el SIGP la "Experiencia en proyectos de I+D+i" según se describe el Anexo 2, y anexas las respectivas evidencias.
R8		INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	Al momento de inscripción de la propuesta en el SIGP, se debe inscribir el personal correspondiente e identificar el nombre del Director del Programa de I+D+i y de las investigadoras principales de los proyectos que conforman el Programa los cuales para fungi con dicho rol, deberán cumplir con lo indicado en el numeral 12. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE I+D+i.
R9		COMITÉ DE ÉTICA	Presentar concepto de un comité de bioética/bioética, cuando aplique, donde se especifique que el Programa I+D+i de solución a los desafíos ha sido revisado y evaluado. En caso de que ninguno de las instituciones que conforman la Alianza cuenten con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que si cuenta con uno. Debe anexas a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide. Así mismo cuando aplique, se deberá presentar las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.
R10		TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	Las alianzas enfocadas en el desarrollo de Programas de I+D+i en las etapas 6 a 9 de la TRL, deberán incluir dentro de su conformación o organizaciones con experiencia en transferencia de resultados de investigación o incubación de empresas de base tecnológica, legalmente constituidas en Colombia y verificable en su objeto social o estatutos con capacidad o visión para explotar comercialmente los productos relacionados con los ejes temáticos definidos en el numeral 4 de la presente convocatoria.
R11		AVAL DE ORGANIZACIÓN Y/O COMUNIDAD	Cuando la alianza vincule organizaciones y/o comunidades, deberá presentar el Anexo 6-Modelo de aval de la organización y/o comunidad - Debidamente suscrito.
R12		DEL DOCTOR QUE REALIZARÁ LA ESTANCIA POSDOCTORAL	En el registro del Programa de I+D+i en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de los cinco (5) doctores. Según cupos, por lo tanto, para el registro de la propuesta postulada no se exigirá la identificación del(a) Doctor, con la salvedad de que su vinculación será exigida para su vinculación al inicio de la ejecución del Programa, según las consideraciones señaladas en el Numeral 8 VINULACIÓN DE DOCTORES PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES de los presentes términos de referencia.
R13		DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR	En el registro del Programa de I+D+i en el SIGP, deberán quedar registrados en los proyectos el perfil, funciones y presupuesto destinado para la vinculación de cada uno de los diez (10) Jóvenes Investigadores e Innovadores (mínimo 10 Jóvenes). Según cupos, por lo tanto, para el registro de la propuesta postulada no se exigirá la identificación del(a) Joven Investigador e Innovador, con la salvedad de que su vinculación será exigida para su vinculación durante la ejecución del Programa, según las consideraciones señaladas en el Numeral 7 VINULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES de los presentes términos de referencia.
R14		OPCIONAL, NO INHABILITANTE. BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Los integrantes del equipo investigador del Programa de I+D+i que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o ROM, deberán anexas el Certificado de Auto-Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Los integrantes que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexas el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos indígenas expedido por el Ministerio del Interior. Los integrantes que sean víctimas del conflicto armado deberán anexas el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Los integrantes en condición de discapacidad: Adjuntar certificado de discapacidad expedido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) autorizadas por las secretarías de salud de orden distrital y municipal para realizar el procedimiento de certificación. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.
R15		OPCIONAL, NO INHABILITANTE. BENEFICIOS TRIBUTARIOS	En caso de que exista el interés de acceder a los beneficios tributarios que establece la ley para fomentar la inversión en I+D+i y promover la competitividad en las empresas y el desarrollo de investigaciones de alto impacto para el País (Ver Anexo 8), se deberá diligenciar en el SIGP la información respectiva. Para acceder al beneficio tributario, el Programa de I+D+i deberá ser elegido y financiado. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.

Convocatoria 936 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES - 2023

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No.	Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje subcriterio	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD DEL PROGRAMA DE I+D+i	1.1 Coherencia y articulación en la estructura de la propuesta del Programa de I+D+i	20	53
		1.2 Antecedentes científicos y técnicos que sustentan el desarrollo que se propone en el área identificados en el Programa de I+D+i	15	
		1.3.1 Viabilidad para alcanzar el TRL esperado	5	
		1.3.2 Conocimiento de las redes técnicas y comerciales de la tecnología	5	
		1.4 Fortalecimiento del Programa de I+D+i	5	
Criterio 2	CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO	2.1 Inclusión de uno o más actores de innovación y Productividad reconocidos por el MINISTERIO, o	3	21
		2.2 Experiencia y capacidades de las entidades de la alianza en la ejecución de proyectos de I+D+i relacionados con los ejes temáticos de la convocatoria	8	
		2.3 Capacidad tecnológica de la(s) Entidad(es) participante(s) para afrontar actividades de I+D+i	5	
		2.4 Modelos de Gobernanza: Interdisciplinariedad, Interdisciplinariedad, participación y compromiso de las entidades.	5	
Criterio 3	PRODUCTOS ESPERADOS	3.1. Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación	5	5
	RESULTADOS ESPERADOS	3.2.1 Propuesta de valor	10	15
		3.2.2 Contribución del Programa de I+D+i a la creación de empresas de base tecnológica o a la generación de nuevos negocios basados en la transferencia de tecnología	5	
Criterio 4	ENFOQUE TERRITORIAL	4.1 El programa de I+D+i se desarrollará o incluye entidades colombianas colaboradoras del Litoral Pacífico y/o de la Amazonia colombiana.	3	3
Criterio 5	ENFOQUE DIFERENCIAL	5.1 Algún integrante del equipo de trabajo pertenece a grupos étnicos, población víctima del conflicto o tiene alguna condición de discapacidad. Hasta 3 puntos. • Población en condición de discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordociega, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja. • Grupos étnicos: Verificado con Certificación de Auto Reconocimiento como miembro de la comunidad étnica. • Población víctima del conflicto: Verificado con Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.	3	3
Total				100

III. El puntaje mínimo para que el programa sea declarado elegible es de 75 puntos en la calificación final otorgada por el panel y en su criterio de evaluación número 1. "Calidad del Programa de I+D+i" obtengan un puntaje mínimo de 30 puntos.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados del proceso de evaluación de los programas recibidos, que contiene el banco definitivo de programas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta	Cumplimiento de requisitos															Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	Se presentaron acciones a la publicación de banco preliminar de Elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre acciones	Observaciones sobre recursos de reposición	Elegible definitivo	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	Cumple	Habilita	Inhabilita	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final						Observaciones del desempate
1	102402	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			51,50	21,00	19,00	3,00	3,00	97,50		SI			SI	
2	105735	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			50,50	20,00	17,00	3,00	3,00	93,50		SI			SI	
3	105724	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			49,00	20,50	17,00	3,00	3,00	92,50	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI			SI	
4	95160	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			49,50	18,50	17,50	3,00	3,00	91,50		SI			SI	
5	100000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			48,00	20,00	19,50	3,00	1,00	91,50		SI			SI	
6	105735	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			47,50	19,00	18,50	3,00	3,00	91,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI	SI	Se ajusta criterio 4 de cero (0) a tres (3) puntos y pasa de la posición 8 a la 6.		SI
7	98836	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			46,00	20,50	18,50	3,00	3,00	91,00		SI	SI	Se ajusta criterio 3 de 17,5 a 18,5 y criterio 4 de cero (0) a tres (3) y pasa de la posición 12 a la 7		SI
8	105521	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	X			45,00	20,00	17,50	3,00	0,00	89,50		SI			SI	
9	105564	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	SI	X			45,50	21,00	14,50	3,00	0,00	88,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
10	105653	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			45,50	19,00	19,50	0,00	3,00	88,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
11	105714	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			44,00	19,00	20,00	3,00	2,00	88,00		SI			SI	
12	105552	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			45,50	17,50	17,00	0,00	3,00	87,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
13	105878	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			46,00	19,00	16,00	3,00	3,00	87,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
14	105554	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X			45,50	19,50	19,00	3,00	0,00	87,00		SI			SI
15	105409	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			45,00	20,00	17,00	3,00	2,00	87,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI	SI	Se ajusta criterio 4 de cero (0) a tres (3) puntos y criterio 5 de cero (0) a dos (2) puntos y pasa de la posición 21 a la 31		SI
16	105473	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			45,00	20,50	16,50	3,00	1,00	86,00		SI			SI	
17	105556	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			45,50	20,00	15,50	3,00	0,00	84,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
18	105715	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			41,50	19,50	17,00	3,00	3,00	84,00		SI			SI	
19	105754	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			45,00	18,50	17,00	3,00	0,00	83,50	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
20	105832	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			42,00	19,50	19,00	3,00	0,00	83,50		SI			SI	
21	105945	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			42,50	18,50	18,50	3,00	0,00	82,50		SI			SI	
22	105952	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			44,00	19,00	17,00	3,00	0,00	82,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
23	105854	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			41,50	19,50	15,00	3,00	3,00	82,00		SI			SI	
24	104419	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			44,00	20,00	14,50	3,00	0,00	81,50	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
25	105553	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			42,00	19,00	14,50	3,00	3,00	81,50		SI			SI	
26	105124	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			42,50	19,50	16,00	3,00	0,00	81,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
27	105959	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			40,00	20,00	17,00	3,00	1,00	81,00		SI			SI	
28	105853	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			42,50	18,50	16,00	0,00	1,00	80,00		SI			SI	
29	105617	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			45,50	14,00	17,00	3,00	0,00	79,50	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI	
30	105648	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X			45,00	18,50	16,00	0,00	0,00	79,50	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i				SI
31	105873	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			42,00	17,50	16,00	3,00	1,00	79,50		SI	SI	Se ajusta criterio 4 de cero (0) a tres (3) y pasa de la posición 36 a la 31		SI
32	102470	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			41,00	18,50	14,50	3,00	2,00	79,00	Desempeja por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	NO	SI	Se ajusta criterio 5 de uno (1) a dos (2) puntos y pasa de la posición 42 a la 39. Por recursos de reposición, se modifica el puntaje final de 74,5 a 79 en el banco definitivo de elegibles del 12 de octubre. De la misma forma, cambia la posición en el banco de 30 a 32		SI
33	105729	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			36,00	18,50	18,50	3,00	3,00	79,00		SI			SI	

Convocatoria 936 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN BIOECONOMÍA, ECOSISTEMAS NATURALES, TERRITORIOS SOSTENIBLES - 2023

34	106703	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X			43.00	20.00	15.50	0.00	0.00	78.50		SI				SI
35	106704	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			41.00	16.50	16.50	3.00	1.00	78.00	Desempeño por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI				SI
36	106705	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			37.00	19.50	17.50	3.00	1.00	79.00		SI				SI
37	106430	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	X			42.00	18.50	16.50	0.00	0.00	77.00		SI				SI
38	102528	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			37.00	19.00	14.50	3.00	2.00	75.50	Desempeño por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	SI				SI
39	106676	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			32.50	20.00	17.00	3.00	3.00	75.50		SI				SI
40	107031	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			36.50	18.00	14.50	3.00	2.00	74.00		NO				NO
41	106628	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			40.00	15.00	14.00	3.00	1.00	73.00		NO				NO
42	106699	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	X			35.00	19.00	16.50	0.00	2.00	72.50		NO				NO
43	107198	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		34.50	20.00	14.00	3.00	0.00	71.50	Desempeño por Criterio 1. Calidad del Programa de I+D+i	NO				NO
44	107826	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			29.00	21.00	15.50	3.00	3.00	71.50		NO				NO
																																	Por recurso de reposición, se modifica el puntaje del criterio 4 y 5 de la propuesta, cambiando el puntaje final de 65.5 a 71.5 en el banco derivativo de elegibles del 12 de octubre. De la misma forma, cambia la posición en el banco de 49 a 44
45	106762	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			29.50	18.00	17.00	2.50	3.00	70.00		NO				NO
46	106888	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			29.50	17.00	19.00	3.00	1.00	69.50		NO				NO
47	106683	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			34.50	16.50	13.50	3.00	1.50	69.00		NO	SI	Se ajusta criterio 4 de uno punto como (1-SI a tres (3) y no cambia posición.		NO
48	106672	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			29.00	16.00	17.50	3.00	2.00	67.50		NO				NO
49	106661	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			34.00	15.00	12.50	3.00	2.00	66.50		NO				NO
50	106736	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		30.00	20.00	14.50	0.00	0.00	64.50		NO				NO
51	106623	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			36.50	14.00	10.50	1.50	1.50	64.00		NO				NO
52	102371	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		26.00	19.50	16.00	1.50	0.50	62.50		NO				NO
53	106611	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		31.50	16.00	13.00	1.50	0.00	62.00		NO				NO
54	106620	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X		23.50	18.00	14.00	2.50	2.00	60.00		NO				NO
55	106671	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			27.50	14.00	13.00	2.50	2.50	59.50		NO				NO
56	106772	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	X			28.50	13.00	13.50	3.00	0.00	58.00		NO				NO

Banco definitivo de elegibles: Listado final de los programas organizados de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de evaluación, conforme a lo establecido en los términos de referencia, sobre los cuales se determinan los que serán objeto de financiamiento de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los

21/11/2023


GUILLERMO MUÑOZ ÁVILA
Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI)

COORDINADOR (2023/2023)
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-20

Vo.Bo. Iván Pérez Gutiérrez / Líder del Equipo de Mecanismos DGR
Vo.Bo. Jose David Rangel Miliánez/ Equipo Mecanismos DGR
